

RESOLUCIÓN

**RESOLUCION 082
28 DE MARZO DE 2017**

Por la cual se actualizan y se adoptan los Cuadros de Clasificación Documental como instrumentos archivísticos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar –La Guajira.

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR –LA GUAJIRA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 5 DEL DECRETO 1521 DE 2.013 Y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 2609 de 2012 reglamenta en su Capítulo 1, Artículo 8°, literal A, los "*Instrumentos archivísticos para la gestión documental*", estableciendo el Cuadro de Clasificación Documental (CCD) como uno de los instrumentos archivísticos para desarrollar la gestión documental en las entidades públicas.

Que el Acuerdo 002 de 2004 en su Artículo Segundo, el Cuadro De Clasificación Documental, como esquema que refleja la jerarquización y clasificación dada a la documentación producida por una institución. En él se registran jerárquicamente las Secciones, Subsecciones, las Series y Subseries Documentales.

Que el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo teniendo en cuenta que los cuadros de Clasificación Documental presentados cumplen con los criterios exigidos por las disposiciones legales al respecto, aprobó los Cuadros de Clasificación Documental, mediante Acta de fecha 15 de diciembre de 2016.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar los Cuadros de Clasificación Documental (CCD) del INFOTEP quedando a partir de la fecha como se indica en documento anexo que hace parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los Cuadros de Clasificación Documental (CCD) serán aplicados en las diferentes dependencias del INFOTEP.

ARTICULO TERCERO: Los Cuadros de Clasificación Documental (CCD) serán publicados en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectado por: Adriana Marcela Felizzola Daza



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co **email:** contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Certificados en Calidad

**RESOLUCION No.083
28 DE MARZO DE 2017**

Por la cual se actualizan y se adoptan las Tablas de Valoración Documental como instrumentos archivísticos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar –La Guajira.

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR –LA GUAJIRA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 5 DEL DECRETO 1521 DE 2.013 Y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 002 de enero 23 de 2004, establece en su artículo segundo: “*Las Tablas De Valoración Documental*” como el listado de asuntos o series documentales a los cuales se asigna el tiempo de permanencia, así como su disposición final.

Que el Acuerdo mencionado anteriormente, establece en su artículo cuarto los “*Formatos Tabla De Valoración Documental*”: Las entidades de la Administración Pública adoptarán el formato de Tabla de Valoración Documental, que se adjunta en el presente Acuerdo.

Que las Tablas de Valoración se elaborarán teniendo en cuenta el Cuadro de Clasificación con el fin de registrar correctamente las oficinas productoras (tanto administrativas como misionales) y la documentación por ellas producida. Además se tendrán en cuenta otros datos, tales como la retención de la documentación y la disposición final (conservación total, eliminación, selección), producto de la valoración.

Que estas Tablas de Valoración Documental, se someterán a consideración y evaluación del Comité de Archivo de la Entidad correspondiente. La aprobación será dada por el Comité Evaluador de Documentos respectivo y serán de aplicación inmediata.

fuente



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N.7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo teniendo en cuenta que los cuadros de Clasificación Documental presentados cumplen con los criterios exigidos por las disposiciones legales al respecto, se aprueba mediante Acta de fecha 15 de diciembre de 2016.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar las Tablas de Valoración Documental (TVD) del INFOTEP quedando a partir de la fecha como se indica en documento anexo que hace parte integral de la presente Resolución.

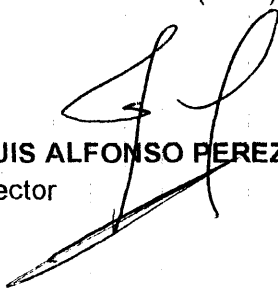
ARTICULO SEGUNDO: Las Tablas de Valoración Documental (TVD) serán aplicadas en las diferentes dependencias del INFOTEP.

ARTICULO TERCERO: Las Tablas de Valoración Documental (TVD) serán publicadas en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).


LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectado por: Adriana Marcela Felizzola Daza 



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia